

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. I.L.G.A**

Guayaquil, Julio 10 del 2001

Señores
Accionistas
Ciudad.-

Conforme a las atribuciones que otorga el Art. 321 de la Ley de Compañías, tengo el agrado de informar a la Junta, que una vez examinado el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y de más anexos por el periodo de Enero 1ero a Diciembre 31 del 2000, se encuentran que han sido llevados debidamente, conforme a los Principios Contables Generalmente aceptados, y que los documentos y más bienes de la empresa están resguardados con los respectivos controles.

Como es de conocimiento por Ustedes en el mes de Abril del 2000, los Estados Financieros se convirtieron de sucres a dólares, surgido por el sistema de la dolarización que implantó el Gobierno en el País en los primeros días de Enero del 2000, dictaminando para ello una serie de ajustes que debía hacerse en los Activos y Pasivos no monetarios conocido con el nombre de Nec 17. Estos ajustes produjeron una Utilidad reflejada en la cuenta "Resultado por Exposición a la Inflación" por el valor de US\$. 27,138.84, que se incrementó a la Utilidad generada por el desenvolvimiento normal de la empresa.

Dejo constancia de mis agradecimientos por la confianza en mi depositada, como también de las facilidades para el desenvolvimiento de mi trabajo.

Atentamente


COMISARIO

16 JUL 2001

